

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día siete de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/24, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/24 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 10. PUNTO 3.7 SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y ACTO DE EMISIÓN DE FALLO, ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES Y ETAPA DE "PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS".

DICE:

3.7 Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **18 de junio de 2024, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los bienes señalados por el Área Requirente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

DEBE DECIR:

3.7 Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24**

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **18 de junio de 2024, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los bienes señalados por el Área Requiriente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en **una** ronda, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y las formuladas en el presente acto.

ERICA MARITZA HERRERA BEJINEZ.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Numeral 8.2.1 inciso G, solicitan estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2024; al respecto me permite informar que la suscrita como persona física con actividad empresarial no se encuentra obligada a dictaminar los estados financieros por lo cual, para este punto se podrá presentar Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Favor de pronunciarse si se acepta esta propuesta. -----

R. LAS LICITANTES QUE POR RAZÓN DE SU RÉGIMEN FISCAL NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS QUEDAN EXIMIDOS DE ESTE REQUISITO. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

2. Anexo Uno, la partida número 85 no contiene, características y especificaciones técnicas de los bienes, nos pueden indicar que concepto se requiere, la unidad de medida y la cantidad. -----

R. EN EL CASO DE LA PARTIDA NUMERO 85 DEBE HACERSE CASO OMISO DE LA MISMA, SIN EMBARGO, FORMA PARTE DE LA NUMERACIÓN CRONOLÓGICA TANTO COMO PARA LA PROPUESTA TECNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

CICOVISA, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal Administrativo.

1. Numeral 3.1. Solicitamos amablemente a la convocante nos faciliten las bases y anexos en formato editable, lo anterior para una mejor elaboración de las propuestas. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD CUALQUIER EDICIÓN DE LAS MISMAS. -----

2. Numeral 5.2. Vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s). Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el período de vigencia del contrato, ya que no se especifica en el Anexo Uno. -----

R. POR LA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN QUE CORRESPONDE A UNA ADQUISICIÓN DE BIENES NO SE CONSIDERA VIGENCIA DEL CONTRATO SINO TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN SU MOMENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO QUE DE LA ADJUDICACIÓN DERIVE. -----

3. Numeral 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso f). Constancia de Situación Fiscal. En el primer párrafo del referido numeral solicitan, según aplique, original o copia certificada, así como copia fotostática, en el caso de la Constancia de Situación Fiscal le comentamos a la convocante que la misma se descarga de la página oficial de SAT, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones de la constancia, una como original y otra como

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

copia. ¿Se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

4. Numeral 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso g), indican; Importante: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades. Dentro de las facultades del representante legal se encuentra la de firmar cualquier documento necesario para participar en la licitación. Pregunta: ¿Es correcto entender que con esta facultad bastará para que el representante legal designado firme los estados financieros solicitados? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

5. Numeral 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso h). Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2023. En el primer párrafo del referido numeral solicitan, según aplique, original o copia certificada, así como copia fotostática, en el caso del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2023 le comentamos a la convocante que el mismo se realiza a través de Banca en Línea. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones del pago, una como original y otra como copia. ¿Se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

6. Numeral 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso j). Original y copia del comprobante de domicilio fiscal. En el primer párrafo del referido numeral solicitan, según aplique, original o copia certificada, así como copia fotostática, en el caso del comprobante de domicilio, le comentamos a la convocante que el mismo es digital. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones del comprobante, una como original y otra como copia. ¿Se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

7. Anexo Uno. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique de favor si aceptarán bienes de importación. -----

R. COMO SE DESPRENDE DE LA CONVOCATORIA LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, SIN EMBARGO, PODRÁN HACERSE PROPUESTAS DE BIENES CON CONTENIDO EXTRANJERO SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CUENTEN CON MARCA, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMPAQUE E INFORMACION DEL PRODUCTO. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

Preguntas de Carácter Técnico.

8. Numeral 8.2.2. Propuesta Técnica, inciso b). Dentro de los documentos solicitados en el referido inciso solicitan se adjunte copia de contratos, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia de contratos firmados autógrafamente o digitalmente, ya que con la mayoría de las dependencias de gobierno se lleva a cabo la formalización de manera electrónica. ¿Se acepta? -----

R. SÍ, PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS FIRMADOS DIGITALMENTE EN EL ENTENDIDO QUE LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR LA AUTENTICIDAD DE LAS CADENAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO DE LOS CÓDIGOS QR Y EN CASO DE NO ARROJAR INFORMACION SOBRE EL DOCUMENTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

9. Anexo Uno. Solicitan marcas o modelos en algunas partidas, solicitamos se nos permita cotizar en otra de igual o superior calidad ¿Se acepta? -----

R. SI, PUEDE COTIZAR DISTINTAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD O SUPERIOR. -----

10. Anexo Uno, Partidas 7, 8, 9,10, y 11. Las notas son de 100 hjs ¿Es correcto? -----

R. SI, LAS NOTAS DEBEN SER EN PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS. -----

11. Anexo Uno, Partidas 12, 13, 14, 15, 16 y 17, bolígrafos. Solicitamos se nos permita cotizar con otro tipo de barril ¿Se acepta? -----

R. SI, SE PUEDE COTIZAR OTRO TIPO DE BARRIL. -----

12. Anexo Uno, Partida 20, caja para archivo. Favor de indicar si es de plástico. -----

R. LA CAJA PARA ARCHIVO ES DE CARTÓN. -----

13. Anexo Uno, Partida 31 cinta gafer. ¿Es correcto cotizar cinta para ducto color gris? -----

R. SI, ES CORRECTO QUE SE PUEDE COTIZAR CINTA PARA DUCTOS COLOR GRIS. -----

14. Anexo Uno, Partida 38. Favor de indicar si el cordón que requieren es en color negro. -----

R. EL COLOR QUE SE PUEDE COTIZAR ES GRIS O NEGRO. EN EL ENTENDIDO QUE LA REMESA QUE SEA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGARLA EL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD N NEGRO O GRIS, NO SE ACEPTARAN MEZCLAS DE COLOR-----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24**

15. Anexo Uno, Partida 39, corrector. ¿Se nos autoriza cotizar en medida 4.2 x 12 metros? -----

R. NO. APEGARSE A BASES. -----

16. Anexo Uno, Partidas 40, 41 y 42 cuaderno profesional. Favor de indicar si los requieren en línea económica. -----

R. SE PUEDE COTIZAR DICHA LÍNEA, CABE PRECISAR QUE DEBE AGREGAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. -----

17. Anexo Uno, Partidas 44 y 45 cutter. ¿Es correcto cotizar en la línea económica? -----

R. SE PUEDE COTIZAR DICHA LÍNEA, CABE PRECISAR QUE DEBE AGREGAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. -----

18. Anexo Uno, Partida 65, lápiz adhesivo. Solicitamos se nos permita cotizar de 8 a 11 grs. ¿Se acepta? -----

R. SÓLO DE 11 GRS, YA QUE ESTA MEDIDA ES SUPERIOR A LA SOLICITADA, POR LO QUE SE ACEPTARÍA ENTRE 10 Y 11 GRS. -----

19. Anexo Uno, Partidas 68 y 69, libreta. ¿Se nos permite cotizar de 96 hjs? -----

R. SI, SE PUEDE COTIZAR DE 96 HOJAS. -----

20. Anexo Uno, Partida 85. No indican ninguna descripción, por lo que solicitamos nos especifiquen el bien solicitado en dicha partida o en su caso dejarla en blanco. Favor de aclarar. -----

R. EN EL CASO DE LA PARTIDA NUMERO 85 DEBE HACERSE CASO OMISO DE LA MISMA, SIN EMBARGO, FORMA PARTE DE LA NUMERACIÓN CRONOLÓGICA TANTO COMO PARA LA PROPUESTA TECNICA COMO LA PROPUESTA ECONOMICA. -----

DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

1. Anexo uno. Partidas 1 y 88. Se solicita a la convocante permita ofertar 92% de blancura tanto para el papel bond tamaño carta como para el tamaño oficio. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Numeral 8.2.2. inciso b). Para demostrar la experiencia, se solicita a la convocante permita presentar contratos, pedidos y/o facturas de clientes del sector gobierno y/o privados celebrados en -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

un rango de hasta 36 meses. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

1. Partida 36, se refiere a la cinta para ducto color gris, se puede ofertar en marca indistinta siempre y cuando sea de alta calidad. -----

R. SÍ, SE PUEDE OFERTAR MARCA INDISTINTA SIEMPRE Y CUANDO SEA SIMILAR O SUPERIOR CALIDAD. -----

2. Partida 56 y 59, ¿se refiere al mismo producto? -----

R. SÍ ES LA MISMA PARTIDA. -----

3. Partida 67 lazo de rafia, la presentación por rollo es variable en gramos de 900 gr a 1 kilo, esto es de fábrica, se podrá ofertar por kilo y en caso de entregar cubrir la cantidad de kilos requerida. -----

R. SÍ SE ACEPTA. -----

4. Partida 68 y partida 69, la presentación de las libretas es de 96 hojas ¿se acepta la aclaración? --

R. SE ACEPTA PRESENTACIÓN DE 96 HOJAS. -----

5. Partida, 72, 73, 74, 75, 76, se podrá presentar catalogo por familia, ya que lo único que cambia es el color. -----

R. DEBERÁ INGRESAR UNA FICHA TECNICA DE CADA PARTIDA QUE OFERTE. -----

6. Partida 79, 80, 81 se podrá presentar catalogo por familia, ya que lo único que cambia es el color.-

R. DEBERÁ INGRESAR UNA FICHA TECNICA DE CADA PARTIDA QUE OFERTE. -----

7. Partida 86, favor de presentar muestra ya que la comercial 66 x 50 +-. -----

R. LA MEDIDA CORRECTA ES DE 66X50. -----

8. Partida 93 y partida 94, ¿se puede ofertar en presentación disponible, siempre y cuando cumpla con la cantidad solicitada? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

R. SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN QUE OFERTEN, SIEMPRE QUE SE AGREGUE FICHA TECNICA Y EN TOTAL SEAN LAS CANTIDADES SOLICITADAS. -----

9. Partida 106, se solicita amablemente presente muestra o si tiene algún modelo específico. -----

R. SE PRESENTA IMAGEN DE REFERENCIA



10. Partida 111, se solicita indicar medidas. -----

R. LAS MEDIDAS SON 39.8 X 50 CM. -----

11. Partida 113, sobre bolsa esquila, la medida correcta es 16.5 x 25 ¿es correcto? -----

R. SE ACEPTA QUE LA MEDIDA ES DE 16.5 X 25 CM. -----

12. Partida 115, se solicita indicar si es con solapa engomada o con hilo. -----

R. ES CON SOLAPA ENGOMADA. -----

13. Partida 120, se indica si requiere un tipo de clip en específico o es indistinto. -----

R. SE PRESENTA IMAGEN DE REFERENCIA



COMERCIO INTEGRAL NITARI, S.A. DE C.V. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24**

1. En relacion a los bienes solicitados, ¿deben ser hechos en México o se pueden ofertar articulos de procedencia asiatica? -----

R. COMO SE DESPRENDE DE LA CONVOCATORIA LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, SIN EMBARGO, PODRÁN HACERSE PROPUESTAS DE BIENES CON CONTENIDO EXTRANJERO SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CUENTEN CON MARCA, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMPAQUE E INFORMACION DEL PRODUCTO. -----

2. Partida 3 Caja de archivo histórico (tipo galletera) ¿pueden presentar una muestra o una imagen?-----

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA A LAS LICITANTES ASISTENTES Y QUEDA DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE REQUIERAN VER LA MUESTRA EN LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO. -----

3. Partidas 2 y 3 ¿Pueden ampliar la fecha de entrega para el 08 de julio de 2024? -----

R. SÍ, SE ACEPTA EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3. -----

4. Partida 20 caja para archivo tamaño carta medida 48 x 31 x 25 cm ¿Pueden aceptar caja tamaño carta medida 50 x 31 x 25 cm? -----

R. SI, SE ACEPTA COTIZAR ESTA MEDIDA. -----

5. Partida 21 caja para archivo tamaño oficio medida 61.5 x 35.5 x 25.5 ¿Pueden aceptar caja tamaño oficio medida 60 x 35 x 25? -----

R. SI, SE ACEPTA COTIZAR ESTA MEDIDA. -----

6. En relacion al punto 8.2.2 inciso b) solicitan un minimo de 3 y un maximo de 5 pedidos o contratos en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Entendemos que con presentar 3 pedidos en los cuales se nos haya solicitado diverso material de papeleria y articulos de oficina es suficiente para comprobar la experiencia de la empresa y no es necesario presentar 3 pedidos por cada una de las 126 partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24**

1. En relación con el numeral 2.11, ¿Las fichas técnicas, fotografías y/o trípticos se pueden presentar de manera electrónica (USB o CD) dentro de la propuesta? -----

R. DEBEN SER PRESENTADAS DE MANERA IMPRESA. -----

2. ¿Es necesario presentar para todas las partidas ficha técnica? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION. -----

3. Para la Partida 2, se solicita que los bienes entregados cuentan con el tratamiento ignífugo, así como, la ficha técnica del producto químico utilizado en la impregnación de las cajas, ¿específicamente que tipo de tratamiento químico se requiere? -----

R. DEBE SER UN PRODUCTO QUIMICO RETARDANTE AL FUEGO. -----

Preguntas de Carácter Económico

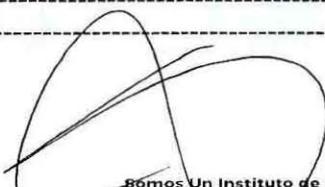
4. En relación con el numeral 8.2.4 ¿Es necesario presentar dentro de la propuesta, la Garantía de formalidad? -----

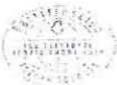
R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de junio de dos mil veinticuatro, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

 **Somos Un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/24

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VICTOR MANUEL VÉRGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

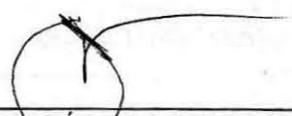

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA


GLORIA MORENO FELIPE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


HÉCTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ
VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



